

3
y gobernando Publico aquí pagamos el
tanto aver de cada no solo apodado en
contras quarenta y dos fanegas y media
puestas en el molino a ocho precios y así
mismo fare preb. a esta ciudad que se hauesen
altracados el precio del trigo no acuden a tra-
nera al Almudí con harinas q. lo que el conu-
mo de las harinas del trianco sea aya en
tado la mitad mas de verdid a esta para
que los anteriores: y que se esperen la pa-
leras de verdid como y se aumentaran
el dho. consumo y entendido por esta ciudad
la dha. Proposición Ten compertacion de
Escandalo que el Sr. Manuel Anrich
hizo hacer como tambien la alteracion de
precios que a hauido asi en las harinas
como en granos dexando que el precio que
se ponga al lan y supeso sea lo mas baro
de que sea posible confiendo lo que se
bre todo acuerda que de desta tarde
se separen las harinas de los banaderos
a precio de d. i. m. y quatro cuartos
y que desde el dia de mañana se vende el
lan a precio cada o para de treinta y tres
onza de quatro quentos de vellon encuia
con conformidad lo queda de los banaderos q.
su traslado y paso: nuere quatro y medio
de vellon por arrova lo que se publique lo
haga executar dho. cau. La orden del dho.
y que se publica que esta ciudad tiene hecho
para que dho. cauallero emplee los caudales
que hubiere existente y se hiciesen el dho.
se vendiesen los empleos de trigo y harina

